



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA NÚMERO 115850
CUI 11001020400020210059000
GISELA GÓMEZ BLANCO

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy trece (13) de abril de 2021, por el término de un (1) día, el aviso que adjunto y el auto del veinticinco (25) de marzo de 202, mediante el cual la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado doctor HUGO QUINTERO BERNATE, **AVOCÓ** conocimiento de la acción de tutela instaurada por **GISELA GÓMEZ BLANCO**, contra la Sociedad de Activos Especiales S.A.E., por la presunta vulneración de sus derechos fundamentales al debido proceso, salud, vida y vivienda digna. Se vincula al presente trámite constitucional a la Sala de Extinción de Dominio del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, así como al Juzgado 3° Penal del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de la misma ciudad y a las partes e intervinientes en el proceso que originó este diligenciamiento, identificado con radicado 2011-0314. Teniendo en cuenta que en este asunto se decretó la nulidad del fallo dictado por el Juzgado Primero de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla, quien carecía de competencia para conocer de la demanda, se dispone mantener incólumes las pruebas, así como los informes allegados ante los requerimientos que esa sede judicial efectuara. NIEGA MEDIDA PROVISIONAL.

Lo anterior con el fin de notificar a: **JUAN CARLOS CASTRO PARDO, CARLOS ANDRÉS MÉNDEZ FIGUEROA, MARIO MURCIA MONTOYA, MANUEL JOSÉ RIVERA FARFÁN, PEDRO ENRIQUE PULIDO FARFÁN, JAIRO ALBERTO GONZÁLEZ MARÍN, JAIRO ALBERTO GONZÁLEZ MARÍN, ANDRÉS GUILLERMO LONDOÑO TARRA, ÁNGELA MARÍA ZÚÑIGA SOLANO, YESID RUBIO AMÓRTEGUI, JUAN GONZALO VÉLEZ PUERTA, (REPRESENTANTE LEGAL LA JAGUA LTDA.), RAMÓN ELÍAS AYALA RIVERA, JOSÉ BELISARIO GARCÍA Y - EMILIA VACA, LUZ MILA COBO MUÑOZ, CARLOS EDUARDO RODRÍGUEZ GÓMEZ, JOSÉ DANIEL SUAREZ**

Gloria Jarava



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

CASTELLANOS, ROSARIO GRASS JIMÉNEZ, JOSÉ ANTONIO HERRERA HERNÁNDEZ, JOSÉ ANTONIO HERRERA HERNÁNDEZ, JORGE IVÁN LALINDE LALINDE, MIGUEL E. UMBACIA SALGADO, MIGUEL E. UMBACIA SALGADO, NATALIA SALAZAR SERNA, RAFAEL HERNANDO MEDINA FERNÁNDEZ, JAIRO DE JESÚS QUERUBÍN MUÑOZ, FABIO ANTONIO AMAYA PÉREZ, JORGE GARZÓN LONDOÑO, URBANO RODRÍGUEZ MUÑOZ, EDGAR BELEÑO RONCANCIO, GLADYS STELLA GALINDO OVALLE, RODRIGO ALDANA LARRAZABAL, HERNÁN COBOS MUÑOZ, OFELIA HERNÁNDEZ DE HERRERA Y ZABULÓN HERRERA HENAO, ADRIANA MARÍA LALINDE LALINDE, JULIETH PAULINA HERRERA GOEZ, GUSTAVO ADOLFO HERRERA GOEZ, MEDARDO GOEZ BLANCO Y PATRICIA CUELLAR HERNÁNDEZ, LUZ MARINA MACÍAS Y LUIS FERNANDO GÓMEZ RAMÍREZ, MARTHA ELENA PAVAS ÁLVAREZ, BERTHA FANNY MESA GONZÁLEZ, VÍCTOR DANIEL RESTREPO, vinculados dentro del proceso penal 2011-00314, objeto de reproche por el actor, partes e intervinientes y que tengan interés en el mismo.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de la Cooperación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ
Oficial Mayor



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Penal
Secretaría

Sala Casación Penal 2021